

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION RESUMEN DE REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Advertencia

El presente Resumen de Revisión Ambiental y Social se prepara y distribuye antes de que el Directorio de IFC considere la operación propuesta. Su objeto es aumentar la transparencia de las actividades de IFC, y el presente documento no deberá interpretarse como una presunción respecto de la decisión del Directorio. Las fechas incluidas son estimaciones únicamente. La documentación adjunta al presente fue confeccionada por la empresa, y se ha obtenido la debida autorización para su publicación. IFC ha analizado dicha documentación y considera que su calidad la hace adecuada para su publicación, pero no suscribe el contenido de la misma.

Identificación del Proyecto:

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| País: Argentina | Nombre del Proyecto: Planta de Molienda de Soja Timbúes | Proyecto No. 26959 |
| Región: LAC | Categoría Ambiental: B – Limitada | |
| Depto / División: CAGDR–Agribusiness/ Departamento Agribusiness | Nombre de la Empresa: Noble Argentina S.A. | |
| Sector del proyecto: F – AC – Grasas y aceites vegetales | | Estatus del proyecto: Activo |

Identificación del Proyecto Principal:

| | |
|--|-------------------|
| Identificación del proyecto principal: | |
| Nombre abreviado: | Puerto de Timbúes |
| Relación con el proyecto principal: | Aumento |

Requisitos de Informes de IFC:

| | |
|--|--|
| Fecha de envío del ESRS a InfoShop y su publicación en el sitio de IFC: | |
| Fecha de revisión (si correspondiera): | |
| Fecha de aprobación del cliente respecto de la exactitud de los hechos allí indicados: | |
| Fecha de publicación local: | |
| Fecha de publicación local del ESRS revisado: | |

Descripción General del Alcance de la Revisión de IFC:

La revisión ambiental y social de IFC incluyó el análisis de la información y documentos presentados por la empresa, entrevistas con el personal de Noble en Argentina, y una visita al sitio de la futura operatoria en Timbúes, Argentina. La evaluación se llevó a cabo conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Descripción del Proyecto:

En el año 2006, IFC otorgó a Noble Argentina, una subsidiaria de Noble Group Limited (la “Empresa”, “Noble” o “Grupo Noble”) un préstamo A por US\$ 18.000.000 y un préstamo B por US\$ 18.000.000 para la creación de una terminal portuaria y complejo de almacenamiento de granos de US\$ 51.200.000 en Timbúes, provincia de Santa Fe, Argentina. El Puerto de Timbúes posee una capacidad de almacenamiento de 250.000mt y puede acomodar una producción de aproximadamente cinco millones de toneladas de granos por año, formada principalmente por exportaciones de trigo, maíz y soja.

La Empresa está ampliando su operatoria en Timbúes con la construcción de (i) una planta de molienda de 8.500 toneladas métricas (mt) de soja por día, (ii) una instalación para descascarar soja, (iii) una unidad de cogeneración de energía eléctrica a vapor de 17MW, (iv) capacidad de almacenamiento de harina de 110.000 mt, (v) tanques de aceite de 45.000 mt, (vi) capacidad de almacenamiento de 300.000mt de soja, y (vii) instalaciones para el manejo de dichos productos.

El costo del Proyecto se calcula en US\$ 230.000.000, más US\$ 100.000.000 de capital de trabajo. Se estima que la construcción comenzará a mediados de 2009. Se ha pedido a IFC que considere otorgar un préstamo A por US\$ 40.000.000, a fin de financiar parcialmente la ampliación de la planta de molienda.

Estándares de Desempeño Aplicables Identificados:

Si bien todos los Estándares de Desempeño son aplicables a esta inversión, el due diligence realizado por IFC en materia ambiental y social indica que la misma tendrá impactos que deberán manejarse de acuerdo con los siguientes Estándares de Desempeño:

PS 1: Sistema de Evaluación y Gestión Social y Ambiental

PS 2: Condiciones de Trabajo

PS 3: Prevención y Mitigación de la Contaminación

PS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad

PS 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

PS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales

Los estándares PS 7 y PS 8 no son aplicables (no existen poblaciones indígenas ni sitios de interés histórico en el área del proyecto).

Motivos de la Categorización Ambiental y Social:

Se trata de un proyecto categoría B de acuerdo al procedimiento de Revisión Ambiental y Social de IFC, dado que existe una cantidad limitada de posibles impactos ambientales y sociales específicos, que pueden evitarse o mitigarse a través del cumplimiento de estándares de desempeño, pautas o criterios de diseño generalmente reconocidos. El personal de IFC llevó a cabo una evaluación física del proyecto y sus alrededores, y revisó la documentación pertinente, pública y de la empresa.

Descripción de las Principales Cuestiones Ambientales y Sociales y su Mitigación:

A fin de ampliar su operatoria, la empresa ha desarrollado un diseño de construcción y procedimientos operativos para la futura planta. Noble presentó además una Evaluación del Impacto Ambiental y Social (ESIA, por sus siglas en inglés) donde se identifican los impactos potenciales. El Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP, por sus siglas en inglés) que se adjunta al presente indica de qué manera el diseño del proyecto y los procedimientos futuros incluirán medidas de mitigación de los impactos potenciales y asegurarán el cumplimiento de las normas del país anfitrión en materia ambiental y los límites impuestos por IFC.

1.0. Sistemas de Evaluación y Gestión Ambiental, de Higiene y Seguridad, y Social (ESHS, por sus siglas en inglés)

La misión de evaluación determinó que Noble es en general una organización conciente en materia de ESHS. La Empresa prevé mantener el cumplimiento de las normas

vigentes en Argentina y los estándares de desempeño y pautas de IFC. La Empresa está de acuerdo en que debe mejorar su sistema de gestión a fin de formalizar e incluir cuestiones sociales y ambientales, de calidad, recursos humanos, y de higiene y seguridad laboral relacionadas con la cadena de suministro, transporte, y operaciones de procesamiento. De acuerdo con el ESAP adjunto, Noble deberá implementar un sistema de gestión integrado para las cuestiones sociales y ambientales (ESMS, por sus siglas en inglés) que abarque todos los aspectos pertinentes de los estándares de desempeño de IFC. El mismo deberá incluir asimismo evaluaciones anuales para verificar si se han cumplido las expectativas del proyecto, y para determinar las medidas correctivas a aplicar. La Empresa deberá establecer una Unidad Ambiental y Social que reportará al senior management, deberá designar un gerente de asuntos ambientales, y deberá llevar a cabo las actividades necesarias para implementar la política ambiental y social en todos los niveles de su operatoria. Noble deberá implementar un programa de capacitación en cuestiones Ambientales y Sociales para el personal, y como parte del proceso de inducción para los nuevos empleados. La Empresa deberá implementar un sistema formal de seguimiento y reportes ambientales y sociales a presentar ante el senior management y ante IFC.

Política de la cadena de suministro: Sólo el 1% de la soja provendrá de los campos de la Empresa. Aproximadamente el 50% del suministro de soja se comprará en el mercado spot; la mayor parte de ella, proveniente de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. También se comprará soja en Paraguay, la cual se transportará a través de los ríos Paraná-Paraguay. Menos del 2% de la soja se originará en Chaco y Salta. Como parte del ESMS, Noble deberá desarrollar e implementar una política destinada a asegurar que se utilicen procedimientos responsables para la compra de soja. Como parte de dicha política, Noble deberá formar parte de la Mesa Redonda para una Soja Responsable (RTRS, por sus siglas en inglés) con sede en Argentina. Noble deberá desarrollar una base piloto de datos de proveedores para el Chaco Argentino. A tal efecto, (i) Noble deberá actualizar el sistema de base de datos para reunir información sobre los productores en la zona de Charata (región del Chaco) y demás centros de acopio de dicha región. El nuevo sistema de recolección de datos deberá incluir información sobre el cumplimiento de leyes nacionales en materia ambiental (limpieza ilegal de tierras); (ii) luego de reunir los datos adicionales, Noble deberá identificar cualquier cambio en la gestión de proveedores por parte de la Empresa en los centros de acopio de la región chaqueña, a fin de reducir cualquier riesgo detectado en materia de limpieza ilegal de tierras dentro de la correspondiente cadena de suministro. Ello incluirá informar a los productores de la región con quienes la Empresa posee contratos de compraventa de soja que Noble espera que los mismos cumplan las leyes vigentes en Argentina en materia de limpieza de tierras.

Etapa de construcción: Noble deberá especificar los requisitos de la política operativa, así como los procedimientos de control de calidad y cumplimiento de todas las cuestiones sociales (incluyendo temas de Higiene y Seguridad Laboral) y ambientales durante la etapa de construcción (cargas de contaminación, desechos sólidos, etc.).

2.0. Condiciones de Trabajo

Se estima que el proyecto generará 500 puestos de trabajo directos durante la etapa de construcción; los trabajadores vivirán en las instalaciones. Durante la etapa operativa,

Noble estima emplear a 65 personas. Noble tendrá una instalación médica de emergencia durante la etapa operativa.

Revisar la política/procedimientos de Recursos Humanos: Noble deberá modificar los procedimientos existentes a fin de cumplir todos los requisitos aplicables de IFC (Estándar de Cumplimiento 2: Condiciones de Trabajo). Los mismos deberán incluir referencias a las cuestiones de trabajo infantil, no discriminación, libertad sindical y de celebrar convenios colectivos de trabajo. La política deberá presentarse ante IFC para su revisión. Noble deberá además desarrollar e implementar un mecanismo formal para atender las quejas de los empleados, publicando dicho mecanismo como parte del ESMS.

Protección del personal: Durante las etapas de construcción y operación, Noble deberá asegurarse de que no se utilice mano de obra infantil, y de que se cumpla en todas sus operaciones lo dispuesto en el Convenio 138 de la OIT (edad mínima) y el Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil). Noble deberá asegurarse de que sus contratistas y proveedores cumplan con (a) los beneficios que legalmente corresponden a sus trabajadores; (b) el pago puntual de los sueldos; (c) las normas de seguridad, y (d) los Convenios 138 y 182 de la OIT.

Plan de Higiene y Seguridad Laboral (OHS, por sus siglas en inglés): Noble deberá actualizar su Plan de Higiene y Seguridad Laboral de acuerdo con una certificación reconocida a nivel internacional (por ej., OSHAS 18000) para el sistema de gestión de higiene y seguridad laboral, a fin de asegurar el uso de dispositivos adecuados de protección personal, protección contra el calor, el polvo, materiales peligrosos, etc., y procedimientos de trabajo que reduzcan el riesgo de heridas y/o accidentes. Dicho plan OHS deberá cumplirse también durante la etapa de construcción. Noble deberá llevar a cabo por lo menos tres simulacros de incendio cada año.

Plan de Seguridad Operativa para la infraestructura del sitio: Este plan deberá incluir la implementación de marcas en aceras, señales de tránsito, señales reglamentarias de límites de velocidad y demás, así como señales de advertencia, de acuerdo con normas internacionales, a fin de garantizar la seguridad del personal.

3.0. Prevención y Mitigación de la Contaminación

El diseño y futuros procedimientos operativos presentados por la Empresa y su ESIA demuestran que las emanaciones al medioambiente (aire y agua) no respetarán las pautas de IFC/Banco Mundial.

Emanaciones aéreas: la operación estará conectada a la red nacional de energía eléctrica, pero la energía será generada internamente mediante dos calderas (usando diesel o gas natural) y una turbina. Una de las calderas también podría operarse quemando astillas de madera. Las emanaciones previstas en el ESIA indican que el NOx proveniente de la caldera Nebraska superará los límites de IFC (460 mg/Nm³). Las emanaciones de hexano previstas (140 mg/Nm³) superarán los límites de IFC (100 mg/Nm³). El estudio también indica que, cuando se quemen astillas, la caldera Vyncke superará el límite de 150 mg/Nm³ para el material de partículas. Noble deberá presentar garantías de diseño y equipamiento en el sentido de que los procedimientos operativos

cumplirán con los límites reglamentarios vigentes en Argentina y los requisitos de IFC en materia de concentraciones en el aire ambiental durante la etapa operativa.

El polvo generado durante el proceso de preparación de los granos se controlará mediante filtros y aspiradoras, etc., a fin de reducir el riesgo de explosión.

Efluentes: Las emanaciones incluirán efluentes de la planta de molienda, agua de lluvia, y aguas cloacales. Los efluentes del proceso de extracción se estiman en 480 m³/día (los niveles proyectados de BOD varían de 500 a 1000 mg/l; COD = 1000-2000 mg/l; TSS = 20 mg/l; Ph = 5.0). Los efluentes de aguas cloacales se mezclarán con el agua proveniente de la torre de enfriamiento (BOD proyectado = 550 mg/l; COD = 730 mg/l; TSS = 400 mg/l; Ph = 7.5, temperatura = 20° C). Se estima que los residuos sólidos de las operaciones incluirán 1800 toneladas métricas de fango cloacal por mes. Noble deberá brindar garantías de diseño y equipamiento en el sentido de que los procedimientos operativos permitirán asegurar que los efluentes cumplan con las normas vigentes en Argentina y las pautas de IFC durante la etapa operativa.

Gestión de pesticidas: Noble deberá tercerizar el control de plagas a fin de minimizar la población de roedores e insectos dentro de la planta. La Empresa deberá revisar y eliminar dentro de lo factible las formulaciones químicas Clase 1a y 1b de la OMS para los pesticidas. Noble deberá asegurarse de que los contratistas y proveedores brinden al personal los dispositivos de protección adecuados, deberá presentar a IFC el protocolo utilizado para las pruebas de colinesterasa en trabajadores que aplican pesticidas, e informará si existe una política de rotación de estos trabajadores.

Gestión de hexano: Noble estima utilizar 1675 toneladas métricas de hexano por año. Los procedimientos operativos incluyen el cumplimiento de los códigos y estándares de la National Fire Protection Association (NFPA) para prevenir incendios y explosiones durante la etapa operativa (NFPA36 – extracción y procesamiento a escala comercial de aceites y grasas vegetales mediante el uso de solventes, y su aplicación a la descarga, almacenamiento y manipulación de solventes). La Empresa deberá informar los resultados de las muestras trimestrales de concentración de hexano en el aire.

Programa de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos: Como parte de los procedimientos operativos, Noble planea implementar un programa de gestión de residuos, separando los mismos para su disposición en tierras de relleno o para su venta a empresas de reciclaje autorizadas.

4.0. Salud y Seguridad de la Comunidad

Plan de participación de la comunidad: Noble no tiene comunidades que vivan cerca del lugar de su operatoria. La localidad de Timbúes es la más cercana a la zona del proyecto. Noble no posee un sistema formal de presentación de quejas, y deberá implementar un plan formal de participación de la comunidad y un mecanismo de quejas, incluyendo un sistema de seguimiento y la posibilidad de la comunidad de expresar sus inquietudes. La Empresa deberá asegurarse de comunicar claramente dicho plan a través de su sitio web, e incluyéndolo en las comunicaciones escritas pertinentes.

Transporte de hexano y materias primas: Noble deberá desarrollar pautas de seguridad claras para el transporte contratado de hexano y materias primas. La Empresa ha

acordado no pasar por Timbúes, utilizando exclusivamente el acceso norte. Esta política de la Empresa deberá incluirse en el sitio web de Noble (www.noblegrain.com.ar/nobleinfraestructura.html).

5.0. Adquisición de tierras

No existen casos de reasentamiento involuntario en relación con este proyecto. La adquisición de tierras para el proyecto se llevó a cabo estrictamente mediante operaciones de compraventa voluntarias, de acuerdo con las políticas de compras de Noble.

6.0. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales

Hábitat natural o crítico o especies en peligro de extinción: No existen zonas legalmente protegidas en las cercanías de la operatoria de Noble. Las operaciones de la Empresa no implican la modificación, conversión o degradación de ningún hábitat crítico.

Uso sostenible de los recursos hídricos: De acuerdo al ESIA, los requerimientos de agua previstos para la planta alcanzarían a 20.000 m³/seg. El agua provendrá del río Paraná, y será tratada antes de enviarse a la planta de molienda. Dada la ubicación geográfica de la planta, en el ESIA no se identifica ninguna conexión hidrológica con otras zonas (área de influencia extendida) ni ningún potencial impacto ambiental sobre el uso del agua por parte de la población (ya sea para el ganado, riego, lavado, etc.).

Compromiso Comunitario del Cliente:

Noble espera desarrollar aún más su relación con la población de Timbúes. El ESIA de este proyecto se presentó ante el Alcalde de Timbúes el 16 de octubre de 2008, quien ya otorgó su aprobación para el proyecto. Durante la construcción de la terminal portuaria y las instalaciones de almacenamiento, Noble contribuyó al financiamiento de los caminos de acceso, ductos de gas natural, y líneas de transmisión de electricidad. Todo ello ha sido beneficioso para la población de Timbúes. Durante el año 2008, Noble organizó cursos gratuitos de capacitación en materia de manejo de granos para la población local, y contrató a quienes obtuvieron las mejores calificaciones.

Acceso local a la documentación del proyecto

Estatus de aprobación: